UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 403 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación para participar en la "Jornada Académica, Artístico-Cultural e Implementación de la Biblioteca Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación aprobó el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, en la asignatura de Gestión Educativa (PE-243),para ejecutar la actividad de responsabilidad social "Jornada Académica Artístico-Cultural e Implementación de Biblioteca Escolar", a realizarse los días 08 y 09 de junio de 2016, en el Distrito de Hualla, Provincia de Víctor Fajardo, bajo la responsabilidad del Prof. Teodosio Zenobio Poma Solier:

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias de la Educación a través 030-2016-FCE-D, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de setenta y cuatro (74) estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en la asignatura de Gestión Educativa (PE-243) a realizarse en el Distrito de Hualla, Provincia de Víctor Fajardo, los días 8 y 9 de junio de 2016 por el periodo de dos días (2), bajo la responsabilidad del Prof. Teodosio Zenobio Poma Solier, debiendo para tal efecto hacer uso de los ómnibus Mercedes Benz de placas de rodaje EGF-345 y EGF-447, bajo la conducción de los servidores David Darío Alfaro López y Moisés Wálter Cahuín Huamán , de acuerdo a la siguiente relación:

1 AGUADO BARRIENTOS, Yeny Rocío
2 ARTEAGA CONGACHA, Roy Gustavo
3 ATAUCUSI BERRROCAL, Richar
4 ATAUCUSI CONGA, Hugo
5 ATAUJE YAURI, Magno
6 BEDRIÑANA MUÑOZ, Annie Johana
7 BENDAÑO MIGUEL, Nancy Karina
8 BORDA GONZALES, Rubén
9 CABAÑA CARBAJAL, María Luisa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 403 -2016-UNSCH-R

10 CAMPOS GUTIERREZ, Analy
11 CÁRDENAS ALCA, BriguithMerly
12 CÁRDENAS QUISPE, Zóser Julio
13 CARRASCO GALA, Melissa
14 CASTRO AUQUI, Roxana
15 CASTRO BERROCAL, MaycholHubert
16 CASTRO SALVATIERRA, Ruth Vilma
17 CCORAHUA ROBLES, Ronaldo H.
18 CONDORI CAJAMARCA, Michael Josep
19 CUCHO PIRCA, Zoraida
20 CURO FLORES, Alicia Mónica
21 CURO URBANO, Betsabé
22 DE LA CRUZ ANAYA, ClimerDeyvi
23 FERNÁNDEZ OCHOA, Luzmila
24 GERCÍA PALOMINO, JhonBenhur
25 GAVILÁN CABRERA, Lidia Corazón
26 GONZALES GUERREROS, Raí Edy
27 GUTIÉRREZ PIZARRO, Oliver
28 HINOSTROZA AYALA, Anita Liliana
29 HUAMÁN MAURICIO, Juan
30 HUAMANÍ RICRA, Mayuli
31 HUARACA SOLIER, Ecar
32 HUARCAYA MENDOZA, Freddy Deyvis
33 HUAYHUALLA LEYVA, Alexander
34 HUILLCAPURI GUTIÉRREZ, César Carlos
35 JERÍ ORÉ, Gribe
36 LIUYACC MENDOZA, Beatriz
37 LLAMOCCA CANCHO, Edgar
38 MAMANÍ HUAMANÍ, Carmen
39 MATÍAS CURITOMAY, Ananías
40 MEDINA QUISPE, Erik Yony
41 MENDIETA TOMAYLLA, Victoria
42 MENDOZA PUMAHUALLCCA, Dany
43 MUÑOZ RAMOS, Luis Raúl
44 NÚÑEZ MEJÍA, Wilber Gregorio
45 ÑAUPA RICRA, Roberto
46 ORIUNDO CHÁVEZ, José Antonio
47 PALOMINO HUAYTA, Dennys
48 PAREDES CASQUI, Deysi Vanessa
49 PRADO GÓMEZ, Nazario Orlando
50 QUINTANILLA MENDOZA, Lissette

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 403 -2016-UNSCH-R

51 QUISPE MINAYA, Jhon Carlos
52 QUISPE ORÉ, Jhosep Elías
53 QUISPE YUCRA, Edgar
54 RIVAS YARANGA, Yanet Hortencia
55 RIVERA CRISTÁN, JohelJohrdy
56 RODRÍGUEZ SULCA, Richer Víctor
57 ROMERO CUCHURI, Jan Ronald
58 SALCEDO QUISPE, Cinthia kelly
59 SOTO PANIAGUA, Marshyelli Irene
60 SULCA BÁEZ, Frank Danny
61 SULCA FONSECA, Yency Lucero
62 SULCA VENTURA, Ronald
63 TINCO ALLCCACO, EstefaniRonny
64 VALDERRAMA PALOMINO, Marlene
65 VARGAS QUISPE, Mariela
66 VARGAS TORRES, Salomé
67 VEGA RUÍZ, Anderson
68 VILA TORRES, Edgar
69 VILCA PALOMINO, Mabilon
70 VILLANUEVA JORGE, Julián Luis
71 VIVAR AYALA, Wendy Marina
72 YANCCE GUTIÉRREZ, Diego Presly
73 YUPA CASAVILCA, Edwin
74 ZEVALLOS PRADO, Nora

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO S/
a) Viáticos de dos choferes	S/ 600.00
David Darío Alfaro López Carlos Wálter Alfaro López	
b) Combustible (ómnibus)	780.00
c) Peaje, cochera e imprevistos	400.00
TOTAL S/	1,780.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demanda el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad del docente referido en el artículo 1° de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias de la Educación y a la Oficina General de Administración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 403 -2016-UNSCH-R

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DR. EDILBERTO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
EP de Educación Secundaria
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Transportes
Oficina de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones}Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo. CAZP